



CONVOCATORIA DE 1 PLAZA MONITOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, acuerda convocar un proceso selectivo para ingreso como personal laboral adscrito al programa PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS, para el Centro Municipal de Servicios Sociales de Villanueva del Arzobispo, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Primera: LA PLAZA ES LA SIGUIENTE.

Monitor Programa Ciudades ante las Drogas.

Formación: Técnico Superior en Ciclo formativo de Artes plásticas con especialización en publicidad.

Duración: 4 meses

Jornada Laboral: Media jornada.

Objetivo: Ejecución de los Objetivos del programa Ciudades ante las Drogas. Programa de Intervención Social Comunitaria y sensibilización en las adicciones. El Objetivo de este año es trabajar la adicción a las Nuevas Tecnologías y RR.SS entre la población juvenil y visibilizar la realidad social que existe de cómo las RR.SS promocionan y fomentan el consumo de sustancias y juego.

Las bases de esta convocatoria, así como el impreso de solicitud se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en Servicios Sociales Comunitarios sita en Calle Miguel Hernández s/n de Villanueva del Arzobispo.

Segunda: ASPIRANTES.

Podrán presentar su solicitud en la presente convocatoria las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español/a o nacional de algún país de la U.E., o aquellas personas distintas de las anteriores que sean ciudadanos y ciudadanas con residencia legal en España procedentes de países extracomunitarios.
- No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener la inscripción como Demandante de Empleo o como Mejora de Empleo en la oficina del SAE.
- Ser mayor de edad y menor de la edad de jubilación.

Requisitos imprescindibles:

- Estar en posesión del título de Técnico superior de artes plásticas con especialización en publicidad.
- Formación (250 horas mínimo) como “Community management y gestor de Redes Sociales”
- Formación en Seguridad internauta y Redes Sociales.





Los requisitos de acceso no computan para el baremo de experiencia profesional ni tampoco para formación complementaria. Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, pudiéndose realizar las comprobaciones oportunas hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

Formación y/o experiencia Complementaria:

- Formación y/o experiencia en Marketing comunicación y publicidad
- Formación y/o experiencia en trabajo comunitario y especialmente con el colectivo adolescente y juvenil.

Tercera.- SOLICITUDES.

Para ser admitido/a en la presente convocatoria se presentará la solicitud (ANEXO I y ANEXO II y ANEXO III) junto con la siguiente documentación:

- Copia de la Titulación exigida
- Copia del DNI o NIE.
- Copia de la formación.
- Copia de los contratos que acreditan la experiencia laboral
- Vida laboral.
- Copia de la demanda o mejora de empleo.
- Curriculum.
- Presentación de Programa-Propuesta de ejecución.
- Certificado de delitos de naturaleza Sexual actualizado.

La solicitud (Anexo I) deberá de venir acompañada, en el momento de la solicitud, de la documentación arriba mencionada, constituyendo estos documentos un mínimo procedimental, cuya ausencia no podrá ser subsanada durante el proceso de selección. No se admitirán a trámite las solicitudes que no vengán acompañadas de esta documentación.

Cuarta.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes y los documentos adjuntos se presentarán en el Registro de Servicios Sociales Comunitarios (SS.CC.), sita en la Calle Miguel Hernández s/n de Villanueva del Arzobispo 9.00 a 12.00 horas o en cualquiera de las oficinas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; enviando copia escaneada de la solicitud debidamente registrada junto con todas la documentación dentro del plazo arriba mencionado al correo electrónico: serviciosociales@villanuevadelarzobispo.es

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de Diciembre de 2020, a las 12,00 horas. El día 22 de Diciembre se publicará en la página Web del Ayuntamiento el listado de admitidos.

Quinta.- PROCESO DE SELECCIÓN:





Una vez publicado el listado de admitidos, da comienzo la fase de Selección. El proceso de selección consta de una sola Fase de Entrevista Personal.

- Los candidatos/as admitidos/as se presentarán a la FASE DE ENTREVISTA el día 23 de Diciembre de 2020 a las 9h en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- Finalizada la Fase de entrevista se publicará en la página Web del Ayuntamiento el listado de Candidatos/as con la puntuación obtenida ordenada de mayor a menor.

FASE DE ENTREVISTA:

La fase de entrevista consta de dos apartados, una primera parte dónde se valorará la formación y/o experiencia complementaria expuesta de forma oral por el aspirante, y una segunda fase que se basará en la defensa oral del Programa-Propuesta.

Sexta.- COMISIÓN DE SELECCIÓN. Estará integrada por

- La persona que ostenta el puesto de Técnica-Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios y tendrá voz y voto, y actuará como Presidenta.
- Técnica de empleo- Monitora Laboral del Programa ERACIS del Centro de Servicios Sociales que tendrá voz y voto.
- Un funcionario/a o personal laboral del área de Recursos Humano que tendrá voz y voto.
- Y actuando de Secretario/a, un/a funcionario/a o personal laboral del Ayuntamiento con voz pero sin voto miembro del Comité de Empresa.

Los anteriores miembros de la Comisión de Selección, podrán ser sustituidos por el/la funcionario/a o personal laboral del Excmo. Ayuntamiento que designe la Sra. Concejala de Igualdad y Servicios Sociales, en el caso de ausencia del titular o imposibilidad legal de este de actuar en el proceso selectivo.

La Comisión de selección estará facultada para resolver todas las incidencias que se presenten respecto al proceso selectivo y adoptara los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo de acuerdo con las presentes bases.

Contra las presentes bases de convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de la actuación de la comisión de selección se podrá reclamar en los términos y formas establecidas en la legislación vigente.

En Villanueva del Arzobispo, a 17 de Diciembre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Gabriel Fajardo Patón.



PUNTUACIÓN TOTAL:

Entrevista 1ª parte:

Entrevista 2ª parte:

ANEXO I: SOLICITUD**I.- DATOS PERSONALES:**

Nombre y Apellidos:

N.I.F.:

Nº DOCUMENTO S.S.:

Fecha Nacimiento:

Dirección completa:

Localidad:

Provincia:

TELEFONO/S:

Email:

II.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Marque con un aspa "X" los documentos que presenta junto a esta solicitud:

- Copia de la Titulación exigida
- Copia del DNI o NIE.
- Copia de la formación.
- Copia de los contratos que acreditan la experiencia laboral
- Vida laboral.
- Copia de la demanda o mejora de empleo.
- Curriculum.
- Presentación de Programa-Propuesta de ejecución.
- Certificado de delitos de naturaleza Sexual actualizado.
- Anexo II y Anexo III
- Otros documentos, especificar: _____

Con la firma de la presente solicitud otorga consentimiento para que sus datos personales sean utilizados única y exclusivamente a efectos de bolsa de trabajo. Sus datos personales serán tratados confidencialmente de acuerdo con los requisitos de la Directiva sobre la Protección de los Datos 95/46/EC y con las disposiciones legales locales aplicables, en España la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

LA CASILLA SOMBREADA SERÁ RELLENA POR LA ADMINISTRACIÓN.

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, D./Dña. _____ con

N.I.F./N.I.E.: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No padezco ninguna enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No me hallo incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que hago constar en _____ a _____ de _____ 2020

Fdo.: D./Dña. _____

N.I.F/N.I.E. _____

ANEXO III
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE COPIA FIEL DE ORIGINAL DE DOCUMENTACIÓN

D/Dña. _____, con D.N.I./Pasaporte N°: _____ y aspirante a la selección de Monitor Programa Ciudades ante las Drogas del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo,

DECLARA bajo su responsabilidad que todas las copias o fotocopias aportadas como justificantes de los requisitos generales y específicos exigidos, así como de los méritos indicados en la instancia son "**copia fiel de sus originales**".

Lo que hago constar en Villanueva del Arzobispo ___ a ___ de _____ 2020.

Fdo.: D./Dña. _____

N.I.F/N.I.E. _____

